

Boletín de la Liga Uruguaya Contra La Trata de Blancas

Red. y Ad: 18 de Julio 1933 □ Montevideo, Noviembre de 1933 □ Año II - Núm. 9

Ecos de Buenos Aires

En estos días, el Dr. Angel Giménez, diputado uruguayo por el partido socialista, ha presentado a la Cámara una proposición de ley ABOLICIONISTA, sobre la prostitución, completado en una amplia legislación sobre Prohibition de las enfermedades venéreas, ya que como lo afirman y confirman el Dr. Giménez y su grupo, la Redención Socialista, la situación es angustiosa en el terreno de la trata de Blancas.

Para nuestras reglas al tratarla por ignorante, avincedor e conveniente; les transcribimos los artículos más interesantes de la iniciativa del político, hombres a quienes no atraen las intenciones crueles ni el temor, ni la compasión.

Han sido ya varias las que en el Parlamento Uruguayo, se inscribe un grupo de hombres honestos, de hombres cuya acicalada candidatura sea expresión genuina de sus sentimientos, de su conciencia y de su voluntad de servir al país. Los hombres a quienes les interesa crecer, ni el temor, ni la compasión.

Han sido ya varias las que llevan en estas difuntas madrugadas de la noche la valentía, por que de lo contrario, nuestros deseos se hubieran hecho realidad.

A pesar de ello, todavía esperan y confían, en que un día se nos baje la horrosa encrucijada, en que una sola nra ley Abolicionista. Los hombres del Parlamento, dirán cuando se sientan capaces de esta heroicidad y nobleza.

Cámara de Diputados

Discurso del

Diputado Socialista Dr. Angel M. Giménez

Señor Presidente:

Deseando los convencionalismos sociales y levantando el pesado manto de prejuicios, reconociendo la observación y experiencia de largos años de médico en la labor de curar males, sin buscar las causas, nos vamos a ocupar con el proyecto que presentamos, de lo que se considera el drama del dínamo nupcial, el triste y doloroso azote de los tiempos modernos, las enfermedades venéreas: la sífilis, la blenorragia y el chancre blanco, ya que las otras del mismo género carecen de importancia.

Exponente de la miseria sexual de nuestros tiempos, golpea la puerta del rico como la del pobre, al hombre en su mejor edad, como en el viejo exiliado, el niño que nace, aun antes de nacer, a la mujer que comienza con su cuerpo, como la joven que llega para al telón nupcial... Si importancia y distribución mundial se ya no se discute, ya no son las lamentaciones nocturnas de Job atribuidas a la sífilis, ni las epidemias de la Edad Media después de las Cruzadas, hoy entran en el tema de las conversaciones reservadas de todos, en el teatro, en la literatura, en el cine, pero se tiene el pudor de no nombrarlas, grave error cuyas consecuencias son fatales. Por eso debemos decir bien alto para que todos lo escuchen o lean, hay que hacer desaparecer el mal de los tiempos modernos, las enfermedades venéreas.

En 1921 en una comunicación al II Congreso Sudamericano de Dermatología y Sifilografía declamó: (1)

"Cuando hace trece años, una empresa cinematográfica, en una exhibición privada, dedicada al cuerpo médico de Buenos Aires, presentó el interesante film «Padres, cuidad vuestros hijos», suyo argumento estaba tomado del drama "Los aviejados" de Brieux, uno de los letreros explicativos decía que en algunos países de la América del Sur, el 90% de la población se encontraba enferma de Sífilis.

"Un murmullo, mezcla de sorpresa y de indignación, se sintió en medio de la oscuridad de la sala, y los comentarios a la improvisada estadística se siguieron, considerada como el reflejo de la raza popular".

"Y bien, tomado por base esta hipotética proposición que podemos complementar con otros datos, se opone a que de que en una población de 100 hombres en el período de vida de actividad sexual, no tenga ya tenido una enfermedad venérea, veremos si analizando las estadísticas demográficas deficientes e incompletas, podemos dar una idea de la magnitud del gran problema de la difusión de las enfermedades venéreas en la República Argentina".

"El Anuario Demográfico de la República Argentino"

Renaciendo

BAJO la esperanza de nuestros optimismos, aguardábamos el momento en que, las dificultades económicas por la que atravesaba nuestra Liga desaparecieran, o por lo menos menguaran, a fin de poder sostener nuestro órgano de propaganda, el Boletín de la Liga Uruguaya contra la Trata de Blancas.

Por repelidas veces y diversas personas, se nos ha reclamado nuestra hoja, pero, nuestros asociados ignoran, en primer término que el Boletín impone un gasto de treinta y un pesos por tiraje, como mínimo, y en segundo lugar que las necesidades de la Liga son muchas, y no obstante, gran parte de ellas tienen que ser cubiertas por la cooperación altruista y generosa de asociados que poniendo por sobre sus intereses, la piedad, ofrecen a la Liga el recurso de sus donativos permitiéndonos cumplir ésta difícil pero humana y necesaria obra de regeneración social. Con reconocimiento, hacemos memoria de un opulento, tan opulento como oportuno donativo de la distinguida y piadosísima Señora Doña Estela Gólgarini de Legnani, que vino de improviso a conjurar uno de los difíciles momentos de esta casa.

Por otra parte, la organización y mantenimiento de la Oficina Jurídica, exige a la Liga, un nuevo gasto, que, aunque de los más beneficiosos puesto que se expresa un acto de prevención a la explotación de la mujer y en amparo para los niños, en algunas ocasiones representa un esfuerzo, harlo sostenido, a las energías y recursos en disponibilidad, y que no obstante, en forma alguna puede abandonar los alcances y beneficios de dicha obra, para poder reclamar del Estado, su obligación moral de tomarla bajo su custodia.

Explicadas así a nuestros lectores, a las causas de nuestro obligado silencio, hoy, quizás fortalecidos en los impulsos eufóricos de la Primavera, volvemos a la lucha, esta áspera pero tenaz lucha contra el doloroso y encallado problema de la trata de Blancas.

En estos tiempos, se ha procedido por investigaciones a una campaña bastante eficaz, contra una serie de proxenetes, pertenecientes casi todos ellos, a la categoría de los pececitos chicos; la Liga tiene interés en que esa campaña se extienda a los pececitos grandes, no sea que se diera el caso, de que, vienen a ser esos mismos pececitos grandes, quienes hacen comercio a los chicos.

Palabras de Josefina Butler

Os esforzais por proteger la salud de los libertinos, empleando al respecto una innumerable concurrencia, y encantáis malo que aprovechen de vuestro estímulo?

He esto por último, atacar el vicio como envilecer y ultrajar el sexo débil para arrojarlo con menos escrúpulo, como alimento a la brutalidad de los hombres?

Tal es vuestro sistema, inspirado por el miedo elaborado por el egoísmo, manchado de una convivencia secreta o inconsciente con las tendencias menos nobles del corazón humano; no podia faltar de ir al encuentro de un juicio severo y de una risa irremediable.

La ley moral ha condenado en su principio, la humanidad la repudia en todos sus aspectos, y acaba de descreditarla por sus propios resultados. El sistema de la prostitución legal y oficialmente tolerada termina con la bancarrota.

Josefina E. Butler. - Una voz en el desierto.

tina, publicado por el Departamento Nacional de Higiene, constituye la única publicación que trae cifras de todo el país, siendo el último tomo publicado el correspondiente al año 1912.

Sobre 120.836 defunciones producidas en toda la Nación durante ese año, aparecen sólo 542 muertos por sífilis, cifra por cierto muy insignificante.

Però si analizamos otros grupos nosológicos y busquemos la parte que puede tener la sífilis en la etiología de la enfermedad que ha producido la menor, encontraremos cifras favorables.

"Así tenemos bajo el rubro de raquitismos 90 casos, en el de los cánceres y tumores malignos 8.435, las enfermedades nerviosas 10.213, entre las que se cuentan la encéfalitis con 221, la meningitis 5.016, el tabes y otras afecciones medulares 273, la parálisis general 186, la epilepsia 181, las hemorragias cerebrales 2.97.

"Las afecciones del aparato circulatorio 12.711, de las que 1.233 corresponden a alteraciones arteriales, la tuberculosis 8.646 y la sifilis 1.270, bronconeumonías y gangrenas pulmonares 12.971. ¿Qué parte corresponde a la sífilis? Esto es difícil de precisar sin el auxilio del médico práctico?

"Los únicos del estómago suman 76 y las afecciones del aparato genitourinario 2.823, enfermedades en las que la blenorragia tiene su influencia preponderante.

"Por último el mismo anuario nos da 2.825 fallecidos por vicios de conformación congénitos, 1.482 por debilidad congénita y 9.241 nacidos muertos.

"Podríamos afirmar ante estas cifras, que los señores médicos con su autorizada competencia pueden interpretar que la sífilis mata en la República Argentina más de 30.000 personas al año, el doble que la tuberculosis y más que cualquier epidemia o guerra."

Por su parte, el Dr. Greco, en una conferencia dada este año, nos dice (2): "Hace muy pocos años, en pleno parlamento francés llegó a afirmarse que el 40% de la población moría anualmente de sífilis, si tuviéramos en cuenta el mismo promedio de 40% de mortalidad por sífilis entre nosotros y que bien mirado está tal vez más bajo de la realidad que en Francia y en otras partes del mundo (considerando en relación con las estadísticas de los enfermos), tendríamos hoy día en una población de 120.000.000 de habitantes "que alrededor de 45.000 defunciones se equivarían a una renta anual que cada inmueble produciría si viviera, calculándola a \$ 1000 mensuales, que ella sería de 57.000.000 por año, suma más que suficiente para una amplia propagación de la sífilis y de otras enfermedades y para sostener un Ministerio de Salud Pública y de Asistencia Social."

No vamos a buscar estadísticas hospitalarias o de establecimientos de asistencia social para ratificar esas cifras, sólo citaremos las que dan los dispensarios antivenéreos municipales y particulares, que en número de 23 existen en la ciudad de Buenos Aires, y sin incluir los consultorios venero-urinarios y de vías urinarias que por la manafusión en todos los hospitales nacionales, particulares, municipales y de instituciones mutualistas. En 1932 los dispensarios atendieron a 28.132 enfermos de primera vez, de los que 5.729 eran, 14.945 de blenorragia y 7.458 de otras afecciones.

En la provincia de Córdoba en 1932 en los dispensarios antivenéreos, la excelente organización oficial se hicieron 138.485 tratamientos de enfermos de sífilis en los 14 dispensarios que funcionaron.

¿Dónde es el foco de esta terrible mal que siaca y muere al individuo, que destruye la familia, lastima la raza y la sociedad, recargando con ingentes sumas los presupuestos de la asistencia?

Está en primer término en la prostitución, sin dejar de reconocer otros factores de contaminación?

Su historia se plantea en los primeros períodos de la humanidad, la promiscuidad de las sociedades religiosas, luego aparece la época de la prostitución religiosa, que se ejerce bajo la influencia de grandes autoridades que aún sobreviven en pueblos asiáticos, hasta llegar a fines del siglo XVIII en que se la toma, se le hace una institución del Estado, en nombre de la higiene y de la moral social.

Desde los dieterios de Litérgo y de Solón en la antigüedad Griega, de las páginas que la historia nos ha legado en las costumbres de Roma, o los hechos y preceptos de que nos habla el antiguo Testamento, encontramos la impotencia de los gobernantes para detener la prostitución, y la permisión, habiéndose consagrado la curiosa denominación de "casas de

tolerancia" a los lugares de refugio de las prostitutas.

La Iglesia Católica, a pesar de sus predicciones de ascetismo, de castidad, no siempre transado con el mal, con el vicio en todas sus formas, es la que tiene más llena de ejemplos. En la ciudad de Roma, las prostitutas formaban una corporación con sus respectivos reglamentos y leyes que llevaban a Santa Magdalena.

Son clásicas las frases de San Agustín: "arrejed las mujeres públicas del seno de la sociedad, la licencia la perturbará por los desórdenes de todo género"; y ya oírás "las prostitutas" son en una ciudad, lo que una cloaca en un palacio, suprimid la cloaca y el palacio se convertirá en un lugar sano e infecto".

Por su parte el doctor Santo Tomás de Aquino dice: "El gobierno debería ser del gobernante de Dios; luego, aunque todo lo contrario sobremaneamente deseas, sin embargo llegar al universo los males que podrías impedir en el temor de que impidiendo estos malos, no impida mayores bienes, o no produzcan mayores males". Por lo tanto, en el gobierno de los hombres, es necesario también que aquellos que tienen el poder toleren ciertos males para no impedir otros bienes o para no dar lugar a males más graves."

En la Roma cristiana, el primer lapaman fué establecido durante el papado de Benito IX; la hula de Julio II de 2 de Julio de 1510, se dictó a las prostitutas un barrio de Roma, León X lo reglamentó y Clemente VII lo hizo ley. Fue un régimen impuesto, sistema que siguió hasta la época actual.

Desde la definición dada en el derecho romano a la prostitución, hasta los tiempos actuales, se les busca una exacta y precisa.

Láttre en su célebre diccionario la define: "abandonó a la impudicia", lo que dio lugar a que el economista y sociólogo Yves Guyot hiciera estas reflexiones: "Todos los jóvenes del barrio latino, los futuros defensores del orden, de la familia y de la sociedad arrojando su fluido, el 99 por ciento de nuestros oficiales y soldados, los elegantes de gran fortuna, Don Juanes de salón, los lorguetas de departamentos, los vulgares perseguidores, los agotados, los viejos verdes, los maridos independientes, han sido y son prostitutas". Esto es, el resultado de aplicarse el concepto de amor entre virgen y talismán nupcial y no permanece fiel; la prostitución del sexo masculino es un hecho general, casi universal. No es cierto, me dirás. Así sea. Pero entonces la definición delictiva es falsa".

Y el mismo Guyot a su vez la define: "Toda persona para quien las relaciones sexuales están subordinadas a los medios de vida. Los padres que han casado a su hija con un viejo enfermo y repugnante, únicamente por consideración a la fortuna, diréis que han prostituido a su hija; y diréis a su vez que se prostituyó, y el término es exacto, del hombre joven que se casa con una viuda".

Qué factores contribuyen al desarrollo de la prostitución comercializada? La cuestión económica es primera, la miseria en todos sus aspectos, fisiológicos y morales, los hogares, los contrastes sociales, la incitación al ludismo, el parasitismo social, y los múltiples estados mentales que la psiquiatría ha estudiado, la multitud de mujeres abusivas, débiles mentales, cargadas con el pesado fardo de taras físicas, y de otra índole.

En otros trabajos me he ocupado ampliamente sobre los hechos sociales en esta materia, y las cau-

sas que han conducido a la prostitución a mujeres inseridas en los registros del dispensario de salubridad de Buenos Aires.

La lucha contra la prostitución, basándose en la lucha contra la prostitución, buscando enclaustrada en círculos y en barrios, gravada con impuestos, y con el prefijo sanitario estableciéndose el examen periódico de las mujeres.

Este sistema transplantado hasta nosotros desde 1975, lo he estudiado ampliamente en los fundamentos de mi proyecto de represión contra la trata de blancas que presenté a esta Honorable Cámara en 1917.

En los fundamentos de ese proyecto demostré con claridad meridiana que el factor fundamental de la prostitución es la enfermedad, y la lucha contra la prostitución, afirmé que he visto confirmada ampliamente y con más liedad de destilar especialmente respecto a nuestro país, en documentos recientemente publicados por la Liga de las Naciones.

La reglamentación llevada a extremos extraordinarios en los países europeos, provocó ligeramente la reacción y más que todo la indignación, la noble rebelión de espiritus nobles y sanos, habiendo iniciado la lucha y convirtiéndolo en un apostolado, una mujer inglesa, Josefina Butler. Ella en sionismo, de conformidades y prácticas, levanta el espíritu inglés en su ermita, golpea la puerta del Parlamento británico, de los políticos y del Parlamento craso, el continente, habla con monarcas, con ministros, con los más altos hombres públicos y llega a constituir la Federación Abolicionista Internacional, y obtiene la derogación de todas las leyes que en Inglaterra reglamentaban el vicio.

La Federación dióse una declaración de principios, de la que tomamos lo principal:

"PRINCIPIOS. Como asociación internacional, la Federación se limita a una declaración general de principios y deja a las secciones, grupos y comités nacionales, regionales y locales, decidir sobre los puntos precisos a que deben dirigirse las reformas de las leyes.

"La Federación reivindica en el dominio especial de la legislación en materia de costumbres, la autoridad de la persona individual que tiene su corolario en la libertad individual.

Por otra parte, condena toda medida de excepción aplicada con el pretexto de costumbres; por otra, afirma que, in-tuyendo una reglamentación que quiera procurar al hombre seguridad, así la responsabilidad en el vicio, el Estado transforma la noción de responsabilidad, hace de todo moral.

"Haciendo pensar sobre la mujer únicamente las consecuencias legales de un acto común, el Estado propaga la idea funesta de que habrá una moral diferente para cada sexo.

"Considerando que el simple hecho de la prostitución personal y privada no surge más que de la conciencia y no constituye un delito que la intervención del Estado en materia de costumbres debe limitarse a los puntos siguientes:

"Castigo de todo atentado al pudor o realizado e intento de violar los vínculos de parentesco, fraudulentos contra personas de menor edad y sexo.

"Castigo del ultraje público al pudor.

"Ca tipo de la provocación pública al libertinaje y proce... ilismo en aquella de sus manifestaciones delictuosas que pueden ser comprobadas sin prescindir de la arbitrariedad y sin caer, b-jó una u otra

forma, en el régimen especial de la policía de costumbres. Las medidas tomadas en respeto deben aplicarse tanto a los hombres como a las mujeres.

"Toda vez que el proxenito no vaiga bajo la acusación de la ley, los que paguen a los proxenetas y se aprovechen de su industria deben ser considerados como delincuentes.

En conclusión, dirémos que el Estado no debe imponer a ninguna mujer la visita obligatoria con príctico de costumbres, ni someter las personas de las prostitutas a un régimen de excepción cualquiera.

La campaña abolicionista imbuida del puritanismo protestante, fuó resistida, pero la tenacidad de sus miembros y la incorporación de hombres de ciencia de positivo valor, fué queriendo las viejas fórmulas y las esperanzas que se cifraban a los fines de los profanistas social.

El poderoso impulso alcanzado en los últimos tiempos en el estudio y conocimiento de las enfermedades venéreas y de los microorganismos causantes, los métodos biológico de diagnóstico, y, sobre todo, una interpretación más inteligente y humana de los hechos sociales, ha hecho cambiar fundamentalmente las obras de profilaxis.

Varias hampsters de ciencia como el sifiligrato Jadassohn, de Breslau, Fleischer, Snow y otros, en Ámerica hasta nuestros más lejos argentinos, nuevas orientaciones se diseñan.

CONTINUARA

(1) — II Congreso Sudamericano de Dermatología y Sifilografía Montevideo. A. M. Giménez: «La lucha activa, neta en la República Argentina». Tomo I, página 156.

(2) — N. V. Greco: «Medicina — Salud — Proflexia Antivenerea — La Semana Médica». — Septiembre 7 de 1933.

Internacional Bureau for the suppression of traffic in Women and children

Traducción de la nota del 27 de Junio de 1933

Querida Dra. Molinari Calleros.

Yo tengo recibido su escrito sobre los temas propuestos para el Congreso Internacional de Berlín, y gracias por su carta del 20, en lo concerniente a la Sra. Noville, en su trabajo sobre Influencias Económicas sobre la prostitución y sobre la Repatriación de Mr. Graves y sobre Loutrenote.

Yo desearía una copia del libro "Vida de Arribalzaga" de Galvez. Menciona Ud. en su carta, mi interés en contribuir a nuevas proposiciones del Congreso Germánico, pero por inadvertencia Ud. no ha dado aun respuestas de ellas y las modificaciones del Bureau.

Yo también acuso recibo su carta del 23, haciendo proposición sobre traslado del Congreso.

Dentro de pocos días le escribiré sobre el Congreso mismo.

Trabajo enviado a la delegada ante el Bureau, la Dra. Miss Leigh es admirable y fué recibido con gran interés.

Muy atentamente
M. R. LEUFTAS.
Secretario General

(No. 5) ALBERT LONDRES

El Camino de Buenos Aires

La trata de blancas

— Si, lo sé. Ud. va a la Argentina para estudiar la trata de blancas. El mozo de su comedor me ha informado.

— Entonces, trabajo hecho! Tengo recesión de Ud.

— A su disposición; pero le prevergo que soy un hombre tranquilo.

— Es decir...?

— Que no me mezclo en nada. No frecuento en Buenos Aires. No debes ni volver. Mi mujer lo juega conveniente.

— ¡La muchacha que viene a bordo?

— ¡Pero no! Esta no es más que una «mota». Hablo de mi hermana, de la verdadera, la que ya me ha dado a ganar un millón doscientos mil francos!

— ¿Qué edad tiene?

— Veinticuatro años. Un año más y la habré retirado. Se merecerá los galones. No somos ambiciosos. Compraremos un bar en Marsella y viviremos como buenos burgueses. Se la presentaré en Buenos Aires.

— Era una de mas tardes en que, aplastada por el calor, la mar parecía más infinita y llana. — Veite a la segunda en busca de una botella de champán, — dijo el millonario al boy anfitrión. — Hay que remontarse.

— Bien! ¿Y qué es la chica?

— Una ocasión. No viene de «remonta». Hacía cuatro meses que estaba en Francia. No quería volver allá. Fuera de Francia, sabe usted bien que no es posible vivir en ningún país. Pensaba que mi hermana, como mujer razonable que es, se conformaría con mi amistad. Pero, extrañaba a su hombrécito. Debía realizar un sacrificio. Y puesto que debía regresar, no estaba bien que volviera con las manos vacías. Cuando tiene un oficio, debe cumplir con él. He buscado un «lote».

Fué en la terraza del Café Napoleón. Estaba sentado. La chica pasó. La invitó. Estaba mal vestida, con zapatos gastados. Vi al punto que se trataba de una cosa cualquiera, y que comía sin saber una hora antes si lo haría; la mandé a comer. Me ocupé de ella. Esta enferma. La llevé al médico. Era una muchacha que parecía tener buena cabeza, es decir, dical, una feminista. Le compré comidas, pues sólo tenía una. Vestidos, medias, zapatos, paraguas. La he hecho almorzar y cenar. Supongo Ud. que está contenta.

Luego, un día, le dije que me marchaba. Había que verla llorar. Me preguntó por qué lo hacía. Le dije que me marchaba para América. — ¿Acaso haces la trata de blancas? — me preguntó.

Le contesté que hacia la trata de negros.

Río. — Si quieras venir, — le dije —, te llevé; no me abandonarás, porque te gusto. ¿Qué has hecho hasta ahora aquí? Lo harás mañana allá. Aquí no eres sino una desgraciada. Allá serás algo más. Aquí no tienes qué comer. Allá ten-

días con qué engordar. ¿Comprendes, cabeza sin seso?

Y luego, ya la tenía.

— No tiene más que veintiún años?

— Diecisiete creí; pero, he parado el golpe. La trago con los papeles de la hermana, mire... algo que le interesa. ¿Sabe qué es su hermana? ¡Monjal!

— ¡Pumista!

— Es su hermana de San Vicente de Paul, en el hospital civil de X... Quizá no pueda brindarle todos los días una historia como ésta, pero palabra que no esuento.

Esta sierva del amor, saliendo a llenar su cometido con los papeles de la sierva del señor, bien valía una sequedad copa de champaña. Ya estaba descorchado. Bebimos.

— ¡Lo ha castigado ayer! Lloraba.

— Ayer la he provisto. Dentro de dos días llegaremos a Montevideo. Bajá. Ha llegado el momento de ponerla práctica. Le he dicho que yo tenía una Mujer en Buenos Aires, que no será más que una querida, como decimos nosotros, o un «doblete», si usted prefiere. Esta explicación produce siempre llantos y golpes. Por fin se ha concluido: estamos de acuerdo. — ¿Quieres oír tu parecer? Mira, chico, vete a buscar la señorita que me acompaña. ¡Jentientes!

El chico volvió con la Gallina.

— Bebe esta copa, — dijo — y mira a este señor. Es un compañero... Dile, un poco lo que piensas de mí.

— ¡Se abrazó a él y dijo:

— ¡Te amo. Lu-lu; lo eres todo por ti!

CONTINUARÁ

Las Resoluciones

Del IX Congreso Internacional Pro Supresión del Tráfico en mujeres y niños

BERLÍN - 1933

RESOLUCIÓN N.º 1 — Informe General

El Congreso aprueba por unanimidad el Informe General presentado por el International Bureau.

RESOLUCIÓN N.º 2 — Supresión del límite de edad en los pactos.

El Congreso condena el límite de edad en los pactos internacionales contra la trata de blancas, pues ésta en todos los casos y siempre es un acto profundamente inmoral y anti social.

Por lo consiguiente, el Congreso acoge como paso adelante, el proyectado protocolo preparado por el Comité consejero de la Liga de las Naciones en este año, el cual haría sujeto a castigo el tráfico en una mujer aun siendo mayor de edad y con su consentimiento desde el momento que la llevan a otro país.

El Congreso se da cuenta que el Protocolo se limita al tráfico de un país a otro que se interprete esto de modo que los traficantes serían castigados también en los casos en los cuales las víctimas son transportadas de un país "madríz" a sus protectores, mediante pactos en los que sea posible, a todos los territorios bajo su soberanía.

El Congreso aconseja a los Comités nacionales que éstos urjan que sus respectivos gobiernos firmen el Protocolo — mencionado, si es necesario, para dar la citada interpretación. No obstante, el Congreso señala la contradicción existente cuando el engaño, la violencia o la fuerza es un elemento para ser sujeto a castigo la ofensa del tráfico en mujeres mayores de edad dentro del país.

Se aprobó por unanimidad.

El delegado alemán abstuvo de votar el párrafo 3.

RESOLUCIÓN N.º — Abolición de casas toleradas y la Regulación de la Prostitución

El Congreso reafirma su condenación del sistema de controlar la prostitución y de casas de prostitución toleradas o patentadas, condena expresamente las resoluciones de los Congresos de 1918, 1924 y 1927.

El Congreso está convencido que la abolición de la trata de blancas — en todas las circunstancias y la aplicación de penalidades a ganancias por ferrocarriles no pueden ser efectivas hasta no se supriman dichos sistemas.

El Congreso, por lo consiguiente, ruega que los Comités nacionales, especialmente en los países donde existen esos sistemas, ensenchen su campo de actuación y por medio de la cooperación con toda clase de organización voluntaria, hagan propaganda en el sentido expresado.

Se aprobó por unanimidad.

RESOLUCIÓN N.º 4 — La Rehabilitación.

El Congreso reconoce que el asunto de la rehabilitación de las víctimas del vicio comercializado es de importancia para todos los Comités nacionales y que los países actualmente contemplando la abolición del sistema de casas de prostitución legalizadas y la regulación también lo consideran un asunto importante.

El Congreso llama la atención a la necesidad de la provisión médica y la protección social para las que son defectivas mentalmente o las anormales físicas o psicológicamente, pues

a) Tales personas son las que más fácilmente llegan a ser las víctimas de la trata de blancas, y

b) entre las que abandonan la prostitución habrá muchas que precisan el cuidado mencionado.

c) El desarrollo de oportunidades de separar tales víctimas para otras compensaciones a más de servicios deshonrados y la provisión para ayudar a las muchachas para volver a la cindadanza honesta normal por medio de sus familias o por otros medios.

d) La devolución de prostitutas profesionales de más edad a la cindadanza normal por medio de cumplido y sustento, siempre que prometan a dejar su profesión y aceptan el tratamiento médico.

Se aprobó por unanimidad.

RESOLUCIÓN N.º 5 — Literatura pornográfica

El Congreso recomienda la organización en todos los países de comisiones de peritos quienes estarian a la disposición de la policía, los juzgados y otras autoridades para aconsejar, en casos de duda, en cuanto al elemento de obsequiedad y también para aconsejar donde se deba distinguir entre las obras científicas y artísticas por un lado y las obras obscenas por el otro.

El Congreso recomienda la cooperación entre las organizaciones voluntarias en contra de literatura obscena y la policía, juzgados y otras autoridades.

Entre los trabajos de las organizaciones vo-

luntarias se encuentran los siguientes:

- Avisar al público, especialmente los padres contra el peligro de ciertas bibliotecas ambulantes, contra las publicaciones pseudo-científicas como también contra las obras artísticas, así llamadas, las cuales sirven los fines inmorales, por ejemplo, las del nudismo y los cines y las exposiciones de bajo grado, etc.
- Promover la distribución a precios modicos de literatura buena.

Se aprobó por unanimidad.

RESOLUCIÓN N.º 6 — La Repatriación.

El Congreso solicita del International Bureau que complete (teniendo presente la discusión del 15 de Junio de 1933) el proyectado pacto preparado por el Bureau en cuanto a la repatriación de mujeres y niños, quienes no tienen medios legales de vida y están en peligro moral o constituyen tal peligro para otros.

Además, el Congreso pide que el International Bureau envíe el proyecto del pacto emendado a los Comités Nacionales, y que cuando éste esté apoyado por una mayoría de dichos Comités lo presente ante el Comité Consejero de la Liga de las Naciones para su consideración.

Se aprobó por unanimidad.

RESOLUCIÓN N.º 7 — Las dificultades económicas y la prostitución.

El Congreso está convencido que en la mayoría de los países la crisis ha resultado en una disminución de la prostitución comercializada debido a la falta de dinero por parte de los hombres; en cambio, las condiciones originadas por la desocupación prolongada crean una situación peligrosa en el sentido de la normas de dignidad y actuación sexual.

El Congreso siente que esto resultará en un aumento de la prostitución cuando vuelva la prosperidad a menos que se tomen medidas activas y positivas.

1) Para proveer bastante ocupación y recreación para los desocupados, especialmente para los más jóvenes.

2) Para proporcionar una educación positiva en el asunto de la higiene social.

Se aprobó por 9 votos con 2 abstenciones.

RESOLUCIÓN N.º 8 — El Oriente.

1. El Congreso da acogida al informe de la Comisión de investigación en el tráfico de mujeres y niños en el Oriente.

2. El Congreso da cuenta de la condena aplastante del informe en cuanto a las casas legalizadas de prostitución.

3. El Congreso pide de los Comités nacionales de todos los países que tengan concesiones, misiones u otras agencias sociales responsables en el Oriente, con la mayor urgencia,

a) que cooperen con tales instituciones para mangar el tráfico,

b) que promuevan medidas para la educación y la protección de mujeres y niños en el Oriente.

c) que hagan lo posible para instruir a los ministros y los candidatos para miembros en cuanto al tráfico, la prostitución y la higiene social.

El Congreso pide que los Comités nacionales informen al International Bureau de cualquier medida tomada.

4. El Congreso solicita de todos los gobiernos correspondientes q' nombre más oficiales femeninas.

5. El Congreso pide que el International Bureau escriba a todas las organizaciones voluntarias mencionadas en el informe ofreciéndoles su cooperación. Dicha carta debe pedir también que se organicen Comités nacionales en los países donde aun no los hay. El Bureau debe hacer todo lo posible para formar dichos Comités.

6. El Congreso pide de la Liga de las Naciones que considere lo siguiente:

a) hacer una provisión especial para continuar la obra en el Oriente,

b) enviar un ejemplar gratuito del informe (Documento N.º C. 849M. 303, 1932). C.T.F.E. Oriente 39 (1), a todos los Comités.

c) Colocar por lo menos un ejemplar del mismo informe en todas las bibliotecas públicas y bibliotecas de referencia y en las bibliotecas de las universidades de todos los Estados, tanto miembros como no miembros de la Liga de las Naciones.

UNA VISITA
A LOS ESPOSOS BALLOCH

En estos días, la presidenta de nuestra Institución, se dió el placer de una entrevista con el que fuera Jefe de la Iglesia Evangélica de Montevideo el señor Enrique Balloch y su esposa, a la sazón en Buenos Aires por haber sido designado para desempeñar la lejería de la Iglesia Evangélica en Buenos Aires.

Este forzoso alejamiento del Sr. Balloch, trae aparejada la desconformidad de muchos otros alejamientos. Todos los que tuvimos la

ventura de conocerle, hemos llegado a amarle, en el imponente de un infinito reconocimiento al inmenso bien que su vida dispuso en la heroídad de un silencioso sacrificio, para todos aquello para quienes la vida reservó la condición de poder detenerse a su lado.

Los hombres las instituciones, las autoridades, y el país, van en larga deuda con este hombre, para quien poco o nada pueden decir los calificativos. Su vida extraordinaria, está más allá de lo que el hombre piensa y deseaba. Fue y es un apóstol, un dulce apóstol que va predicando la verdad, en la vivida y perdurable lección de su cotidiano renunciamiento a favor de los más dolidos y los más desposeídos, ya que él se siente poseído todo, en la sublime majestad de renunciarlo todo.

La Liga Uruguaya contra la Trata de Blancas, se sabe consciente de una enorme pérdida, con el alejamiento de los esposos Balloch. Aunque las letras mayúsculas dan más trabajo, el hombre las dispuso en los nombres propios, aunque intuía la escasez de ellos en relación a los comunes El Sr. y La Sra. Balloch, son dos nombres propios que la Liga U. contra la trata de Blancas bien puede escribir con los más complicados y difíciles caracteres, porque intuye con certeza y justa desinformidad que no ha de tener la ventura de poder escribirlos con frecuencia.

Y a riesgo de que se nos tilde de egoistas, pero que han de justificar todos aquellos que conocen y comprenden a los esposos Balloch, estaríamos por no desearte ventura en el país hermano, — puede que así la vida nos reservara un día, la dicha de ir de nuevo hasta el puerto para gritarles ¡Bien Venidos!

UNA NOTA
Al Comisario Labraga

Señor Comisario de la Primera Sección Policial
Don Raúl A. Labraga

De nuestra consideración:

En los trabajos realizados sobre el problema de la prostitución que nos fueron encargados por el International Bureau (against traffic Women and Children) de Londres, hemos conocido algunas particularidades de la vida de estas desventuradas criaturas, que, en la medida de nuestras capacidades estamos en el deber de combatir a su lado, tarea en la que nos creemos con derechos a vernos acompañadas, si es que en verdad, los hombres y las Instituciones, son sinceros.

Deseamos aclarar que somos conscientes de que nos permitimos solicitar su cooperación que, creemos nos ha de ser acordada, y decimos:

En el interrogatorio que sometemos a las prostitutas, casi todas están de acuerdo en reconocer que mientras el Sr. Comisario, no desmerece la altura de su sacerdotal moralidad, son daña a las pobres mujeres un trato que no es digno, que las lleva a la calle por momentos a la categoría de seres humanos y les hace percibir una situación social que hasta entonces, nadie se preocupa de hacerla conocer, los empleados subalternos, son descorteses, bruscos, ofensivos.

Será preciso Sr. Comisario, que los empleados acusados, pudieran oír sin ser vistos, para que comparezcan la ausencia agradecida que ella guardan para su persona, y el amargo y doloroso recuerdo que tienen para quienes las humillan y castigan. Puede que, los subalternos, acostumbrados al rigor de la obediencia, no hayan entrado aún a la comprensión de la persuasión pero si el Sr. Jefe, en su oficina y su comprensión de las cosas, se fija en el momento de organizar un nuevo método de represión, basado en la comprensión y tolerancia, método seguido en todos los países y por todos los hombres que hacen de la Fraternidad universal, un apostolado.

No es castigando, sino enseñando que se logra el beneficio del aprendizaje. No es despidiendo odios, sino agradecimiento que se consigue la obediencia, y como esta su norma de acción, nosotros esperamos vernos secundados nuestros propósitos, y en éste mismo sentido es que nos hemos dirigido a los médicos del Servicio Sanitario, por intermedio de su Jefe, a fin de unificar intenciones y vigorizar los beneficios.

Esperando ser atendidos en nuestro pedido nos es grato agradecer de antemano su cooperación y solidaridad muy atte.

Raymond Abella (hijo) Nydia Molinari Calleros
Secretario Presidenta

Informe

Redactado por la "Liga Uruguaya contra la Trata de Blancas", sobre el trabajo realizado en la Oficina Jurídica de Montevideo, por las Dras. María Luisa y Constanza Araquistain, durante los seis primeros meses de funcionamiento.

Para mejor información de nuestros lectores, haremos saber que la Oficina jurídica de la Maternidad, es una oficina dependiente de la Liga U. contra la Trata de Blancas, bajo la jurisdicción del Jefe de la División N.º 2 del Consejo de Salud Pública Dr. Julio Bauzá, debidamente autorizada por el Director del Consejo de Salud Pública Dr. Eduardo Acevedo, quien en todo momento ha propiciado y facilitado todas las numerosas iniciativas y gestiones, con tal leal y noble actitud, que es deber de la Liga Uruguaya contra la Trata de Blancas, hacer pública su expresión de reconocimiento.

En lo que concierne al Dr. Bauzá, bastará que sepan nuestros lectores que, a los pocos meses de funcionar la oficina de Maternidad, fue solicitada la instalación de una oficina análoga en la Casa del Niño. La misma disposición de ánimo hemos hallado en el Director del Peryrey Rosell, Dr. Ibarra, y los tan piadosos como inteligentes médicos de Maternidad.

Conforta el ánimo, y dispone a mayores esfuerzos, cuando en los afanes por mitigar las mayores angustias, se encuentra un ambiente tan propicio a la cooperación alentadora. Ella expresa además, un alto espíritu de comprensión del rol social que las Instituciones públicas tienen, como organismos del Estado, en la obligación moral de contribuir a exaltar la contribución de los esfuerzos de los particulares, norma que es de uso corriente en los Estados Unidos de Norte América, y que ha llegado a producir una característica del nuestro pueblo, en lo que representa la solidaridad del pueblo o el ciudadano, al bienestar social y nacional.

Sería de desear que la posición moral adoptada por el Sr. Director del Consejo de Salud Pública, de la Casa del Niño y de Maternidad, fuera comprendida e imitada.

La Liga Uruguaya contra la Trata de Blancas sabe que donde no la secundan, se porque están contra ella, — y cabe preguntar ¿qué interés o cometidos o propósitos pueden tener esas personas o esas instituciones, capaces de ser opuestas al sacrificio al bien y al amor, cual son los postulados de nues- ta Liga?

Decididamente, algo se pudre en esos sitios... y la Liga tratará de sañear, pese a los que quieren ahorrarnos los males oficiales.

Montevideo, Julio 23 de 1933

Señor Jefe de la División N.º 2 del Consejo de Salud Pública, Dr. Julio A. Bauzá

De nuestras consideraciones:

En representación de la Liga Uruguaya contra la Trata de Blancas, cumplimos presentar a Ud. el informe del trabajo realizado por la Oficina Jurídica de la Maternidad, durante los seis meses de su funcionamiento, oficina que ha recibido de sus actividades y plasmar en beneficio mis intenciones, merced al alto espíritu comprensivo del Sr. Jefe y de su personal, y la actividad, la inteligencia, la adhesión y el desinterés de las doctores Araquistain.

Pocas veces, señor Jefe, con tan exiguos recursos materiales y actuando con elementos constitutivamente rascios, una obra social ha podido dar tan inmediatos y positivos beneficios. Nuestra Directiva no olvida la serie de opiniones dudosas y contradicitorias que mereció nuestra iniciativa, sobre las cuales, leal es recordarle, supo Ud. elevarse, propiciando así, la creación de esta Oficina.

La hermosa labor de las doctores Araquistain, se solo se documenta en la irrefutable eficiencia de los resultados obtenidos, ya que, de modo que sus padres han entrado a la consciencia de sus deberes y responsabilidades de genitores. Es preciso raspar las cifras y considerar, que en apenas 180 días de labor, 53 niños han recibido de sus padres, el reconocimiento de su paternidad por convicción moral o por fuerza de la Ley, y en medios como el que actúa esta Oficina, se comprende el triunfo que representa, haber obtenido esta actitud de los padres.

Añádase a estos reconocimientos, 54 legitimaciones, acto que no solo regulariza, como en el caso de los reconocimientos, la situación de los hijos frente al Estado y la sociedad, sino que vigoriza sus derechos y obligaciones, y en su desarrollo, asesoró al nacimiento de la protesta paterna en las pensiones, jubilaciones, herencias, por legitimidad de derechos. Se han obtenido también los beneficios de legalizar 27 uniones matrimoniales, uno de los cometidos casi tan difíciles, como conseguir el reconocimiento de paternidad, difundiendo, sólo posible de ser apreciadas, para aquellos que tienen que por

destino de su cometido, chivárselas en el único recurso de la convicción moral. Quedan aún pendientes, los 94 reconocimientos de maternidad; cada dos días se incorpora al medio social, un niño que no conoce a su madre, siquiera, si el sacrificio de las doctores Araquistain, no hubiera entregado con la provechosa adnegación de su labor, la disipación de un error que venía desde tanto, incorporado al medio social e Instituciones, donde se consideraba que la inscripción era suficiente a los valores del reconocimiento. Desde que ellas están en la Oficina Jurídica, saben las madres, que deben afadir a la inscripción de sus hijos su pedido de reconocimiento, y este requisito, que da tanto de porsi ya que anula los "hijos de nadie", lleva aun elentero de la difusión que cada una de las asistidas en Maternidad, llevará a su salón, al matrimonio, de los nuevos conceptos sobre la familia.

Nos quedan aún 16 inscripciones pendientes, éstas de divorcio, y se realizó de hecho no lo estaban de derecho, es imposibilitar la legitimación de un buen número de hijos, tres cumplimientos del art. 113 y 5 casandrias especiales y una Reclamación de entrega de menor.

Y como si no dijera de por si bastantes beneficios a la sociedad y al Estado todo, la oficina labor, sus Directoras, han buscado todas las operaciones que pudiera prestar un beneficio de ampliación y fortalecimiento de la obra, solicitando la «Expedición gratuita de las partillas en el Registro Civil», publicación gratuita de las publicaciones en el Diario Oficial y ante el Ministerio de Industrias, la gestión de operación ante los Jueces de Paz de la 2a, 3a, 7a, 8a., 9a., 10, 13, 15, 18, 19, 21, 22, sección de Montevideo, a fin de obtener facilidades para la realización de matrimonios.

El Estado, la Sociedad y las autoridades que han entregado a las Doctores Araquistain, la custodia y cumplimiento de esta ardua y noble y aun promisoria labor pueden no ya satisfechas, sino hasta enorgullecidas en el convencimiento de que cuando hay amor a una obra, la más insignificante Oficina, cumple con su función de institución respetable y vigoriosa, ya que nadie mejor que el Sr. Director conoce la serie de dificultades de orden legal, material y moral entre las que tiene que desenvolver sus cometidos la Oficina Jurídica.

Por eso, Dr. Bauzá, nuestra Directiva creyó poder establecer legítimamente previsiones de un máximo e insospicado alcance y beneficio del momento en que esta Oficina se constituya en Oficina del Estado, porque muchos de los inconvenientes apuntados, se verán fácilmente anulados y en ese sentido esperamos vernos apoyados por su alta y respetable autoridad intelectual.

Nuestra Directiva, al redactar este Plan Social, propuso, en sentimiento de justicia, hacer destacar ante las autoridades, la actitud altruista y comprometida hallada en muchas personas e instituciones y especialmente recordera la del Sr. Juez de Paz de la 14a. Sección Dr. Puig Maciel, y en el distinguido personal subalterno del mismo, actitud que hoy representado un valioso caudal cooperador a la realización de nuestros propósitos y facilitación de nuestras tareas.

Gibsons identifica manifestación respecto a los ilustrados compatriotas Drs. Matías Yndarte y Raúl Fournier y Sr. Sabachevski, director de varias oficinas, Dr. Sánchez de Menores, El Diario Oficial y la Dirección interina del Registro Civil, respectivamente, como así mismo los Juzgados de Paz, sindicados en el informe presentado por las Dras. Araquistain han atendido y resuelto beneficiosamente nuestras gestiones.

Y finalmente, Sr. Director, decimos que: es verdadero placer y libertad independencia que desatascamos todo el mérito de esta magna obra social, puesto que ello es toda hecha por méritos ajenos a nuestra institución o entre los que destaca en uno de los que venimos de expresar, el de las distinguidas doctores Araquistain y suuyo propio, sin olvidar a su iniciadora nuestra destacada compatriota la Dra. Mau Ugún.

Y al agradecer a todos, tan alentadoras y noble cooperación, cumplimos saludar a Ud. con nuestra mayor consideración.

R E C I B I M O S Y P U B L I C A M O S

Señor Director de el «Boletín de la Liga Uruguaya Contra la Trata de Blancas»

Mayo señor mío: Si el Consejo de Salud Pública, crea necesario que nuestras vidas y nuestros hechos estén controlados por la vigilante policía; ya que constituirímos la clase social, que viola la ley, y que viola la ley. Si Ud. señor Director, que dice que las autoridades no tienen que intervenir para hacerse respetar las leyes, danno trato social de expreso y cuando se caigan de nosotros nos echan a la calle que es la muerte, que nos echan a un prostíbulo! Quienes son más honestos, que nos echan a un prostíbulo? Quienes son más honestos, que nos echan a un prostíbulo? Nosotros que nos echan a un prostíbulo!

Por qué no concurren Ud. a un boliche de la calle Garibaldi y comprársenos un vaso de agua y se la da a los demás hombres pidiéndole que no se la den a las demás mujeres, porque las demás mujeres no tienen que pagarla para que las echen a la calle.

Yo diría que las mujeres tienen el derecho de usar la represión policial para hacerse respetar las leyes. Yo sé que algunas de esas mujeres tienen que pagarla para que las echen a la calle.

Quiere Ud. hacer esa pregunta dentro de columnas de su Boletín: Si yo me atreviera a formularla personalmente, pocas días de libertad me quedarían... La gente es, desde el principio, la que se atreve a decir lo que piensa.

También, que nos persigue y nos acusa. Yo sé que el Consejo de S. Páblica, el Ministro Díaz y el Servicio Sanitario de la Prostitución, nos están persiguiendo.

Muy agradecida les estoy a todos.

Una de las tantas ignoranzas vilenas

de los que Uds. creen hombres honrados

Hasta España!

Toda la Prensa local, llena sus columnas, proclama como una conquista social, el hecho de que España haya presentado un proyecto de ley a las Cortes aboliendo la prostitución.

Es de considerar la volubilidad de criterio con que se jura un mismo hecho. Cuando se trató de establecer dicho principio en el Uruguay, salvo una pequeña fractura, cada uno comentó a su antojo el problema sin conocerlo, no ya a fondo, ni siquiera superficialmente.

Y prueba de ello lo dan los archivos de las sesiones parlamentarias de aquella época en que el Dr. Legrand, impugnaba la la sanción del mismo proyecto que hoy será gloria y decencia para España.

Con una amplitud de miras dignas de aplauso e imitación, las Cortes Españolas implantaron el abolicionismo puro, el abolicionismo que no justifica el vicio, como medio de vida de ningún sujeto, y donde la sanción guarda la dignidad de la justicia, considerando el problema en la acción conjunta de responsabilidad que a hombres y mujeres cabe.

Es imbecil que pretendan adoptar la actitud de sables tengamos que asumir la actitud de monos...

Programa de Acción de la Liga Uruguaya contra la Trata de Blancas

1.º — Siendo la reglamentación de la prostitución, un error higiénico, una injusticia social, una monstruosa moral y un crimen jurídico, la «Liga Uruguaya contra la Trata de Blancas», tratará en primer término de provocar la «Reprobación general de ese régimen existente y la derogación de todas las reglamentaciones y ordenanzas existentes sobre el ejercicio de la prostitución.

2.º — Abolición total y definitiva del Registro de la Prostitución.

3.º — Abolición lisa y llana de toda intervención sanitaria obligatoria.

4.º — Sanción penal para los delitos de contagio y difusión de la asistencia médica artificiosa gratuita.

5.º — Implantación de la Educación Sexual, desde el punto de vista moral, higiénico y económico de los individuos y de los pueblos, en nuestra Escuela Primaria y Secundaria.

6.º — Legislación protectora del trabajo de la mujer y el niño.

7.º — Creación de escuelas de reeducación para jóvenes seducidas o abandonadas.

8.º — Legislación protectora de la madre y el niño. Investigación obligatoria de la paternidad. Obligación por parte del padre y de la madre de concurrir al sostentamiento del hijo, legítimo o ilegítimo. Indemnización legal a toda mujer engañada en la falta de cumplimiento en la promesa de matrimonio o seducción. Creación del Patronato de la mujer y el niño.

9.º — Legislación represiva del progenetismo: Confiscación o interdicción de bienes de los proxenetas y funcionarios o personas que estén en relación con ellos, con destino a los denunciantes. Asistencia Pública e Instrucción Primaria. Investigación de los medios de vida de funcionarios públicos, policiales, etc.

10. — Legislación contra la pornografía, el libertinaje y la obscenidad en todas sus formas; incitaciones personales; publicaciones pornográficas, espectáculos públicos, dancing, cabarets, etc. Imposición de fuertes penas, gravámenes y multas.

11. — Legislación penal contra las firmas comerciales o industriales donde en cualquier forma se presione a los empleados ó obreros con fines sexuales.

12. — Acción social dirigida por el «Comité de Investigaciones» promoviendo el boycott a todas las instituciones donde se ejecuten actos contrarios a la moral o se ejerza la menor presión sobre el personal femenino.

13. — Igualdad absoluta de los ciudadanos, hombres y mujeres, ante la ley. Sanción legislativa de la igualdad de derechos civiles y políticos del hombre y la mujer.

14. — Sanción legislativa de la actividad sexual.

Imprenta Editorial Albatros

Lindero Fortea 2575 casi esq. 8 de Octubre Montevideo